


**(Sesión Ordinaria de Junta Directiva INJUVE 29/03/19)**

En el Ministerio de Gobernación, San Salvador a las nueve horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado "El Injuve", señores (as): Licenciado Ramón Arístides Valencia, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud; Licenciado Luis Roberto Flores Hidalgo, Viceministro de Prevención, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Licenciada Sonia del Carmen Baires, delegada del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Licenciada Sandra Edibel Guevara, Ministra de Trabajo y Previsión Social; jóvenes, José Ángel Moreno, Oscar Armando López Rivera, Nestor Ismael Ventura Mejía y José Agustín Martínez García, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven; con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad con el Art. 28 de la Ley General de Juventud, por lo que, se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I. INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.** Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con Artículo Veintinueve de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, por parte del Presidente, Licenciado Ramón Arístides Valencia. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente: **1.** Instalación de Junta Directiva y verificación de quorum. **2.** Lectura de agenda a desarrollar. **3.** Palabras Introdutorias. **4.** Aprobación de actualizaciones al Manual Operativo del Programa Empleo y Empleabilidad "JovenES con Todo" Versión marzo 2019. **5.** Aprobación a la participación del INJUVE en el Proyecto de Ampliación al Convenio de financiamiento al Programa Conjunto para la Disminución de la Pobreza y la Vulnerabilidad en El Salvador, a través del Segundo Fondo Concursable para Organizaciones de la Sociedad Civil Salvadoreñas, mediante el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo con fondos del Gran Ducado de Luxemburgo. **6.** Puntos Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: III. PALABRAS**


**INTRODUCTORIAS POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO.** El Señor Presidente de la Junta Directiva y Ministro de Gobernación Licenciado Valencia, exteriorizó las palabras introductorias a los y las miembros de la Junta Directiva del Instituto, a quienes se dirigió y dio la bienvenida, exhortándoles siempre a continuar con el trabajo de forma coordinada con las instituciones que dirigen, en función del desarrollo de la población joven del país. **IV. Aprobación de Actualizaciones al Manual Operativo del Programa de Empleo y Empleabilidad "JovenES con Todo" Versión marzo 2019.** A continuación, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Subdirectora de Promoción del Empleo Juvenil Licenciada Sofía Guadalupe Sanchez, quien procedió a efectuar la presentación del punto y expuso la necesidad de continuar adecuando el contenido del Manual, a las exigencias y nuevas condiciones que demanda la realidad actual. El propósito del Manual es definir las condiciones que normarán el acceso, el rol de cada una de las instituciones involucradas y los mecanismos a desarrollar para su puesta en marcha, operatividad y evaluación conforme a los objetivos propuestos. Las modificaciones que ahora se van a aprobar están relacionadas a la Organización Institucional para la implementación del programa, cobertura del programa y criterios de focalización territorial, esquema de atención del programa, servicios que ofrece, y otros conceptos que se detallan en la presentación que ahora se expone y cuyo ejemplar se ha entregado a cada asistente de la Junta Directiva. En seguida, la Junta Directiva, haciendo usos de sus atribuciones legalmente establecidas, y habiendo escuchado la presentación, explicación y fundamentación del punto y sin tener observaciones, por unanimidad **ACUERDA (1):** Dar por aprobadas las actualizaciones al Manual Operativo del Programa de Empleo y Empleabilidad "JovenES con Todo" Versión marzo 2019 y en los términos expuestos. **V. Aprobación a la Participación del INJUVE en el Proyecto de Ampliación al Convenio de financiamiento al Programa Conjunto para la Disminución de la Pobreza y la Vulnerabilidad en El Salvador, a través del Segundo Fondo Concursable para Organizaciones de la Sociedad Civil Salvadoreñas, mediante el Viceministerio de Cooperación para el desarrollo con Fondos del Gran Ducado de Luxemburgo.** Seguidamente, el señor Presidente de la Junta Directiva, otorga la palabra a la Directora General del INJUVE, Licenciada Yeymi Elizabeth Muñoz Moran, quien expresó a las y los presentes, que es necesaria la aprobación a la participación del INJUVE en el proyecto, ya que eso garantizará dar seguimiento y monitoreo al Programa JovenES Con

Todo, seguidamente da la palabra a la Subdirectora de Promoción del Empleo Juvenil, Sofía Guadalupe Sanchez, quien efectuó la presentación del punto y reafirmó que el objeto es Aprobar que el Injuve participe en el proyecto para Ejecutar los fondos, que garanticen el seguimiento y Monitoreo del Programa JóvenES con Todo que implementaran las ONG'S que han ganado con un fondo concursable de 2 millones de Euros, que permitirá incrementar las oportunidades de inserción productiva y laboral de jóvenes, a través del fomento de capacidades para la dinamización del desarrollo económico a nivel territorial, contando con el aporte de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en alineación con el Programa JóvenES Con Todo, mediante la ejecución de proyectos bajo modalidad descentralizada. La población meta estimada es de 1,050 jóvenes de municipios del país, con una duración de 24 meses, a partir de la aprobación del Plan de Acción, que aún está pendiente. La Junta Directiva, haciendo usos de sus atribuciones legalmente establecidas, y habiendo escuchado la presentación, explicación y fundamentación del punto y sin tener observaciones, por unanimidad **ACUERDA (2)**: Dar por aprobada la participación del Injuve en el Proyecto de Ampliación al Convenio de financiamiento al Programa Conjunto para la Disminución de la Pobreza y la Vulnerabilidad en El Salvador, a través del Segundo fondo concursable para Organizaciones de la sociedad Civil Salvadoreñas, mediante el Viceministro de Cooperación para el desarrollo con Fondos de Gran Ducado de Luxemburgo, facultando a la Directora General, a efectuar todas las diligencias necesarias a efecto de lograr los objetivos propuestos. No existiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia firmamos.

  
Lic. Sandra Edibel Guevara  
Ministra de Trabajo y Previsión Social

  
Presidente de la Junta Directiva  
Lic. Ramón Aristides Valencia



  
Lic. Luis Roberto Flores Hidalgo  
Viceministro de Prevención, del MJSP

Lic. Sonia del Carmen Baires

Delegada Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales

José Agustín Martínez García

Consejo Nacional de la Persona Joven

José Ángel Moreno

Consejo Nacional de la Persona Joven

Oscar Armando López Rivera

Consejo Nacional de la Persona Joven

Nestor Ismael Ventura Mejía

Consejo Nacional de la Persona Joven

Lic. Yeyni Elizabeth Muñoz Mirán  
Sra. Junta Directiva

